

RESOLUCIÓN R-N° 412
(Mayo 02 de 2016)

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 13

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca dentro del proyecto “ mantenimiento y adecuación del Campus Carvajal – Santander de Quichao, ha previsto la **CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CARVAJAL.**
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$299.590.000,00), según certificado de disponibilidad presupuestal N° 201601134 del 13 de abril de 2016, emanado de la División de Gestión Financiera.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

5. **ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°13, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL COMPONENTE ELÉCTRICO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CARVAJAL**, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Mayo 02 de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones.	Mayo 04 de 2016, hasta las 3 p.m.	Calle 4 N° 5 -30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	Mayo 05 de 2016	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación.	Mayo 10 de 2016, a las 10 a.m.	Calle 4 N° 5 - 30 – Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso

Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	de Mayo 10 de 2016, a las 10.30 a.m.	Calle 4 N° 5 - 30 Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso
--	--------------------------------------	--

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 02 de mayo de 2016.

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector